



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00120

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRI VIELUF CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4: 11, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (14)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: PRESIDENTA EN FUNCIONES
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD-HOC
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	

MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

REINALDO PARED PEREZ : **PRESIDENTE**
YVONNE CHAHIN SASSO
PRIM PUJALS NOLASCO
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (14)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : **SECRETARIO**
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Siendo las 4:11 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

(SIENDO LAS 4:20, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SENADORES PRESENTES: (27)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

YVONNE CHAHIN SASSO

PRIM PUJALS NOLASCO

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 10 de octubre de 2012.

HORA: 4:20 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

No hubo

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01262-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE MANGO LIMPIO, DE LA SECCIÓN TRINIDAD, MUNICIPIO BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDA INCORPORADA A LA SECCIÓN SAN RAFAEL, DEL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**
Depositada el 04/10/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

2. Iniciativa: 01263-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MERENGUE COMO PATRIMONIO NACIONAL CULTURAL MUSICAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 04/10/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Buenas tardes, Honorable Vicepresidenta en Funciones y demás senadores y senadoras. Nosotros vamos a leer y a someter una Resolución que tiene que ver con la problemática del sector agropecuario, específicamente con los créditos de los parceleros en el Banco Agrícola.

(EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL VERSA COMO SIGUE)

**RESOLUCIÓN TENDENTE A ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA CREDITICIA DE
LOS PARCELEROS AGRÍCOLAS**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Banco Agrícola de la República Dominicana es una institución autónoma del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No. 908 del 1ero. de junio de 1945;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963, sirve como estatuto orgánico del Banco, redefiniendo su configuración y sus funciones como una institución con personería jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es función del Banco Agrícola incentivar la producción agrícola y pecuaria, mediante la canalización de recursos financieros, para desarrollar actividades productivas en las zonas rurales; con el uso de tecnología adecuada que le permita ser competitiva;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Banco Agrícola debe diversificar la actividad crediticia hacia el fomento de las micros, pequeñas y medianas empresas rurales y sub-urbanas, para elevar los niveles de empleo y ampliar las actividades económicas que realizan los hombres y mujeres del área rural y desarrollar políticas de colocación adecuada para que los préstamos otorgados sean recuperados en el tiempo previsto manteniendo el flujo del capital otorgado;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los parceleros dominicanos acceden al crédito formal a través del Banco Agrícola entre otras instituciones para mejorar la

producción agrícola en sus predios;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el sector agropecuario dominicano ha sido uno de los más afectados por las tormentas, inundaciones, huracanes, sequías, plagas y otros fenómenos naturales que han impactado negativamente la canasta básica nacional y los insumos de exportación;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el impacto de las catástrofes y los desastres naturales han generado daños conexos, lo cual forma parte de una tendencia mundial causada por cambios climáticos globales y regionales que afectan a nuestro país directa e indirectamente;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que debido a los fenómenos atmosféricos y otras causas, los productores agrícolas han caído en una insolvencia económica, llegando a ser incluidos en los burós de crédito, lo que no les permite acceder a créditos en la banca formal, teniendo que dirigirse a la banca informal en busca de financiamientos con intereses leoninos, mermando sus ganancias y alejando la posibilidad de ser un cliente potencial del Banco Agrícola.

CONSIDERANDO NOVENO: Que, de igual manera, ha sido una demanda constante el programa de titulación a los fines de incorporar como sujetos formales de crédito a una gran cantidad de pequeños y medianos productores agrícolas;

CONSIDERANDO DECIMO: Que, en adición a lo anterior, es necesario replantear el acceso al seguro agropecuario como mecanismo garantista ante los embates y pérdidas agrícolas no controlables en el conjunto del territorio nacional.

VISTAS:

- Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.
- Ley No.8, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura.
- Ley No. 11-92 del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario de la

República Dominicana.

- Ley No. 146-02, del 11 de septiembre de 2002, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana.
- Ley No. 495-06, de 28 de diciembre del 2006, Rectificación Tributaria; mediante el que se establece y regula el Seguro Agropecuario de la República Dominicana.
- Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- Ley No. 157-09 sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana.
- Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, instruir al administrador del Banco Agrícola, a hacer una relación a nivel nacional del gran segmento de productores agrícolas que existen en República Dominicana inhabilitados de acceder al crédito, a los fines que se reoriente de manera estratégica el rol del Banco, para así poder lograr la regularización de la problemática financiera del sector agropecuario nacional.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a las instancias correspondientes.

IN VOCE:

Vamos a solicitar, Honorable Presidenta en Funciones, que sea enviada a la Comisión Permanente de Agricultura del Senado de la República. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Arístides Victoria Yeb, acaba de leer un Proyecto de Resolución tendente a analizar la problemática crediticia de los parceleros agrícolas; solicita que vaya a comisión

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VAYA A LA COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta en Funciones, senadores, senadoras. Cinco senadores de las provincias Elías Piña, Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, tenemos en nuestras manos, desde el doce de septiembre, una comunicación para entregarla al Equipo Económico del gobierno, con la intención de recordarle el compromiso que hay con la Presa de Monte Grande; esta presa, que en varias ocasiones hemos tenido diferentes situaciones, en una ocasión más de sesenta legisladores del Sur firmaron una comunicación dirigida al Señor Presidente de la República, para que esta obra sea incluida en el Presupuesto; en otro momento estuvo detenido el Presupuesto Nacional porque la Presa de Monte Grande no estaba en el Presupuesto, lo que dio lugar que el Presidente de la República, a la sazón el Presidente Leonel Fernández, ordenara un encuentro, de los senadores y legisladores del Sur, con el Ministro de Hacienda, que era el Licenciado Bengoa, se hizo un compromiso y tampoco se cumplió con ello. La Presa de Monte Grande, que en dos ocasiones se ha ido a esta comunidad, de esta región, a Barahona, a dar el primer picazo, no hemos tenido la suerte, como otros, como otras obras, de que ésta pueda ser terminada. Cada vez que se trata de una obra importante para esta región, aparecen los francotiradores a boicotear estas obras; el caso de la Carretera San Juan - Cibao, el esperado desarrollo turístico de la Sub Región Enriquillo, Pedernales, Bahoruco, Independencia y Barahona y esta Presa de Monte Grande, que para nosotros es como el Metro de la Capital. En el Presupuesto Complementario, en su Artículo No. 8, estaba contemplada esta obra, al igual que otra cantidad, y que senadores, de forma correcta, pidieron que no debían estar estas obras en un Presupuesto Complementario, intentamos de que, ésta en particular, se preservara y pudiera estar en el Presupuesto Complementario; sin embargo, todas fueron sacadas. Como a mí me tocó ser el Presidente de esa comisión y el Vocero Oficial, cargué con la responsabilidad de pedir de que se votara por ese Presupuesto, aún sin estar la Presa de Monte Grande, lo que me salió bastante caro, porque los periodistas de la Provincia Barahona, y de la región entendieron que Dionis Sánchez había sido el culpable de

que esa obra no estuviera en el Presupuesto Complementario. En esta ocasión, la intención de nosotros es, simplemente recordarle al Equipo Económico del gobierno que hay un compromiso para que esa obra esté incluida en el Presupuesto del año 2013, y lo estamos haciendo con tiempo, lo estamos haciendo con tiempo, desde el doce de septiembre está esta comunicación en manos nuestras, y nos han cambiado la fecha más de cinco veces; mañana, si el Presupuesto viene sin esta obra, que no nos estén exigiendo a nosotros, como se obligó aquí a varios legisladores, a que votemos por el Presupuesto; no hemos tenido ni siquiera la suerte de que nos reciban para que tratemos esta situación, para nosotros los sureños que estamos esperando esta obra, porque es una obra que viene a producir energía eléctrica, a irrigar más de cuatrocientas mil tareas de tierra y, sobre todo, a evitar las inundaciones, y a evitar que cada vez que llueva, muera una cantidad de personas en esta región; por favor, aún cuando no nos reciban, que tomen en consideración para que en el Presupuesto 2013, incluyan la Presa de Monte Grande. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Buenas tardes, Honorable Presidenta, distinguidos colegas. Quiero insistir en el tema que ya ha provocado varios accidentes en la Autopista Duarte, esto es como una burla a todos nosotros, el tema del Peaje de la Penda; lo estoy exponiendo, nueva vez, para cuando se presente una desgracia, ya el país sepa quiénes son los reales culpables de esto; en segundo lugar, me quiero referir al Programa de Alfabetización, con la grata noticia de que el programa que iniciamos en la Provincia Espaillat, hace un año y medio, en el mes de diciembre próximo culmina la primera fase, declarando a uno de los municipios, Cayetano Germosén, como "Municipio Libre de Iletrados"; para nosotros eso es sumamente relevante, porque a pesar de iniciarse hace un año y medio, ese programa y la Oficina Senatorial no han sido tomadas en cuenta por los actores del programa actual de alfabetización, a pesar del éxito de involucramiento de las comunidades de Espaillat, a pesar de declarar un municipio libre de iletrados, no da a menester que sea tomado en cuenta por las actuales autoridades y, sin embargo, a partir de la segunda quincena de este mes, nosotros estamos relanzando el proyecto a los demás municipios y distritos de la Provincia Espaillat, lo cual quiere decir, que al margen de lo que pueda pasar con el programa nacional, seguimos desarrollando el programa de alfabetización de la Provincia Espaillat.

Presidenta, hace dos años, en ocasión de nuestra llegada aquí, presentamos a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Hacienda y de otras dependencias del Estado, lo que eran las prioridades, en materia de obras, de infraestructuras físicas, de la Provincia Esparillat, a los fines de que esas iniciativas sean contempladas en el Presupuesto Nacional; vimos que esas obras nunca fueron contempladas en el Presupuesto Nacional, no eran prioridades las obras de la Provincia Esparillat; es más, hay obras que tienen 17 años en construcción, como el elevado de Moca; he hablado mil veces del bendito elevado de la entrada a la ciudad de Moca, es una desgracia, es como si una espina le fuera clavada al corazón de los mocanos con el tema éste del elevado y lo digo, a propósito exactamente, de lo que acaba de decir el querido Senador Dionis Sánchez.

Hace un mes y algunos días, depositamos por ante el Ministerio de Hacienda, por ante el Ministerio de Obras Públicas, por ante la Oficina Supervisora de Obras del Estado, por ante el INAPA y otros organismos, lo que son, no solamente las prioridades de la provincia, si no 28 obras paralizadas en la misma; algunas de hace 17 años, pero otras de hace 6 meses, 2 años, 1 año, etc.; tenemos aquí el documento, la carta que remitimos a esa correspondencia, con el sello de recibida esa comunicación. Esto, porque vamos a estar a la espera del proyecto de presupuesto para el próximo año, y lo estamos diciendo por adelantado, porque sabe usted, que votamos por el presupuesto del año pasado, por esa razón, y nos adelantamos a señalar, que si se repite la historia, va a pasar lo mismo. Hemos planteado nuestro punto de vista sobre la reforma, y esperamos ser escuchados. Tenemos 6 años hablando del tema de las telecomunicaciones. Tenemos, desde el año 2004, hablando del tema de los ahorros en el país, y fuimos partidarios de la medida que daba beneficios especiales a los padres que pagaban sus impuestos, cuando presentaban su declaración y tenían sus hijos en las universidades, le exoneraban esos impuestos, que era un gran beneficio para la familia y que ahora se plantea, que lo van a quitar. Nosotros nos estamos adelantando, porque estos van a hacer defensas que vamos a hacer de la población sobre esos temas. Pero, quiero insistir en el tema de la provincia, de las prioridades, de las obras inaplazables. Lo hicimos en el pasado gobierno, y lo estamos haciendo ahora, Presidenta; esa comunicación la vamos a reiterar la semana que viene y esperamos ser tomados en cuenta, ser escuchados por las actuales autoridades. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Voy a hacer uso de la palabra, en este turno de ponencias y es que le voy a dar lectura a una resolución que someto al Pleno Senatorial, al propósito de que, en el mes de octubre se celebra, o se ha declarado, por las Naciones Unidas, el día 19 de octubre, como Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL VERSA COMO SIGUE)

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 19 de octubre ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el cáncer de mama es una enfermedad en la que cada año en nuestro país se diagnostican 22,000 mil nuevos casos, de los cuales el 15% se descubren en mujeres entre 20 y 40 años.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, por fortuna, la tasa de supervivencia del cáncer de mama, en la actualidad, y siempre que se detecte a tiempo, está por encima del 80%.

CONSIDERANDO CUARTO: Que para el Senado de la República, esta fecha y este tema son relevantes en la misma magnitud en el que la salud siempre ha sido un tema prioritario de atender.

CONSIDERANDO QUINTO: Que es atribución del Congreso Nacional, conforme al artículo 93, numeral 1; ordinal "r", pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones que sean de interés para la República.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Honorable Cámara de Diputados, aprobó una resolución en fecha 15 de septiembre de 2011, mediante la cual exhorta a los integrantes del área administrativa de ese organismo, a realizar una jornada institucional de carácter interno para la detección temprana de cáncer de mama, requiriendo para ello del concurso de su Dirección de Recursos Humanos a fines de dar apoyo y facilidades al efecto a todo el personal.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que en la referida pieza se resuelve su remisión al Honorable Senado de la República, al Poder Ejecutivo, enfatizando muy especialmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y al Consejo Nacional de la Empresa Privada, para su divulgación y ponderación para fines de réplica.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que ha sido y es nuestro deber reforzar la conciencia de nuestra población sobre la responsabilidad que pesa sobre cada dominicana en edad de riesgo de procurar los medios para someterse a un exámen de exploración.

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Honorable Senado de la República, debe sumarse a las acciones y manifestaciones llamadas a combatir el flagelo del cáncer de mama con la mejor arma de que disponemos como lo es la prevención.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de alto interés del Honorable Senado de la República, la celebración de actividades concretas dirigidas al fomento de la conciencia pública sobre el alcance de una enfermedad tan silenciosa como peligrosa como es el cáncer de mama y la importancia de una detección temprana.

SEGUNDO: Hacer extensiva esta sugerencia o propuesta a todos los departamentos de Recursos Humanos, de todas las instituciones del Estado y entidades privadas, para que todas las dominicanas sean motivadas y orientadas a someterse voluntariamente a los exámenes llamados a la detección temprana de cáncer de mama.

TERCERO: Enviar esta resolución junto a una comunicación justificativa a la Honorable Cámara de Diputados para su debida nota, al Poder Ejecutivo, de manera particular a todos los Ministerios, Direcciones y Organismos Autónomos del Estado y al Consejo Nacional de la Empresa Privada, para su divulgación y ponderación.

CUARTO: Publicar mediante notas alusivas al efecto que el Honorable Senado de la República, da constancia de que se suma a las acciones y manifestaciones llamadas a combatir el flagelo del cáncer de mama, con la mejor arma que disponemos que es la prevención.

IN VOCE

Solicitamos al Pleno Senatorial que esta resolución sea incluida en el día de hoy, al momento que aprovecho para invitar a todos los senadores, senadoras, al personal técnico, a los amigos y amigas de la prensa, que el próximo lunes, a las 11:00 A.M., vamos a tener un encuentro aquí, en la Biblioteca del Senado de la República, haciendo con esto, una actividad conjunta, no del Senado, no de la Cámara de Diputados, sino de todo el Congreso Nacional.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que esta resolución sea incluida en la agenda de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01023-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas).** Depositada el 16/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2012. Tomada en Consideración el 27/3/2012. Enviada a Comisión el 28/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012. En Agenda el 03/10/2012. Aprobada en Primera Lectura el 03/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara la Provincia Hermanas Mirabal, "Provincia Ecoturística".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. Iniciativa: 01044-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (**PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres**). Depositada el 11/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012. En Agenda el 03/10/2012. Aprobada en Primera lectura el 03/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley que Declara La Provincia Santiago Rodríguez "Provincia Ecoturística".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01217-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA TRASCENDENTE LABOR DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y CIUDADANA DEL COLEGIO BELÉN, NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN SU SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO. (**PROPONENTES: Arístides Victoria Yeb**). Depositada el 5/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2012. En Agenda el 3/10/2012. Informe Leído el 3/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Ley que Reconoce la Trascendente Labor de Formación Educativa y Ciudadana del Colegio Belén, Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, en su Sexagésimo Aniversario.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01003-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). Depositada el 28/2/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2012. En Agenda el 3/10/2012. Informe Leído Desfavorable el 3/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, distinguida Presidente en Funciones, Bufete Directivo, distinguidos colegas. En vista de que no tuve la oportunidad en la comisión de exponer mi punto de vista, quiero exponerlo aquí, para que quede claro ante la opinión pública, el propósito de quien les habla, sobre esta resolución, se trata, como dice el título, una Resolución que Establece el Idioma Inglés como Requisito para la Certificación del Bachillerato; hay que señalar primero, para la importancia del proyecto, partimos de que el 85% de todas las transacciones comerciales del país con el exterior se realizan con los Estados Unidos.

Segundo, que alrededor del 15% de nuestra población, es decir, 1.5 millones de

personas viven en los Estados Unidos, quienes aportan remesas a nuestro país por alrededor de tres mil millones de dólares, posiblemente los ingresos mayores, cuando los valoramos, que son ingresos netos y, como quien dice, son de ingresos por donaciones, además de que esos ingresos benefician al 40% de la población dominicana, es decir, a cuatro millones de personas.

Tercero, existe consenso de que la baja calificación laboral, es decir el no dominio del inglés, entre otras cosas, constituye una limitación decidida para el mejor aprovechamiento del TLC y las inversiones extranjeras; pero, además, los dominicanos residentes en los Estados Unidos ven limitadas sus posibilidades laborales por esta razón.

Cuarto, el Inglés es el primer idioma del mundo, y no puede concebirse el desarrollo científico ni tecnológico al margen de esta lengua. Por eso lo primero que quiero, distinguida colega Presidenta en Funciones, es señalar, que en la discusión de esta pieza, adolece de algo, que para mí anula el que hoy se tenga que aprobar, y es que, al no ser invitado a la comisión y el Reglamento del Senado, en el Artículo 277, indica que es obligatorio que el proponente del proyecto sea invitado para escuchar su punto de vista, y ni me dí cuenta cuando se discutió, ni fui invitado, por eso considero que, para el día de hoy, la pieza no debe conocerse. Debo señalar que los tres puntos que discutió la comisión, en el cual quizás pudimos haber discutido, esos puntos eran:

Primero, que basado en que el Presidente Danilo Medina Sánchez ha incluido la educación como uno de los tres pactos fundamentales para impulsar el desarrollo del país, para lo cual ha ratificado el 4% del PIB para este sector, definiendo la educación como el otro nombre de `la libertad`; entonces, no puede haber duda de que el propósito de este proyecto si es un asunto de prioridad nacional. Por tanto la inclusión de la enseñanza del idioma inglés como requisito para la certificación del bachillerato, jamás podrá interpretarse como un mero asunto complementario, ni equipararse con el idioma francés, como lo plantea la honorable comisión. Con la próxima asignación del 4% del PIB, los recursos para ampliar y fortalecer nuestro sistema educativo ya no será obstáculo, como lo ha reiterado el Presidente Danilo Medina Sánchez; es decir, el primer punto, que se trata de que no habría recursos para esto, exactamente para el próximo año, el sector educativo tendrá, yo diría que prácticamente el doble de los recursos que

tiene este año, lo que considero que en ese punto no es óbice de que el proyecto no se apruebe.

Segundo: En lo que respecta al segundo argumento de dicho proyecto, de incorporar el inglés como asignatura básica, implicaría modificar el currículo escolar por parte del Consejo Nacional de Educación, realizando los estudios y ajustes correspondientes para ello, es obvio que tiene que ser así, pues es el órgano rector de la política educativa del país, pero en nada esto impide el conocimiento y ponderación de este proyecto, ya que es parte de la mecánica normal de ese organismo; es decir, cualquier ley que se aprueba y es promulgada, no cabe duda que tiene que tener los ajustes de la Administración Pública y para eso lo haría el organismo correspondiente.

Tercero: Este último argumento de nuestra honorable comisión, en el sentido de que para lograr el sentido del proyecto éste debe implicar un período de por lo menos diez años, a los fines de que las escuelas puedan contratar y capacitar el personal docente, jamás podría ser un impedimento para rechazar la iniciativa, pues también es obvio que para la aplicación de esta ley, habría que revisar un proceso gradual, de hecho, al que decir que las tandas extendidas inicialmente la Ministra de Educación lo anunció en noventa y seis centros, luego escuché que iba a ser llevada a doscientos centros; es decir, todavía no hay tandas extendidas, una programación hecha con tiempo por el gobierno, se va hacer de manera global, este proyecto para que nuestros bachilleres salgan hablando inglés y escribiendo inglés; también, tiene que ser un proceso, comenzando con centros que sean pilotos y llevarse el período que sea de lugar, ocho o diez años, tal como indica la comisión. Por eso creo, distinguida Presidenta en Funciones, que esos tres argumentos me parecen a mí, son argumentos que no deberían ser óbice para rechazar el proyecto, amén de que me hubiese gustado ser invitado a la comisión, como dicen los reglamentos, para exponer los puntos de vistas y sí, finalmente, la comisión entiende debe ser rechazado, pues, nosotros lo aceptamos con mucho gusto.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Honorable Senador, Adriano de Jesús Sánchez Roa, usted no estuvo presente en la Sesión anterior.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Sí, estuve. Escuché el informe.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Entonces, realmente Usted solicita que el caso sea discutido nuevamente en la Comisión de Educación, tomando como argumento principal el que no fue escuchada su ponderación y explicación con relación al proyecto.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Bueno, como Usted es la Presidenta de la Comisión, sabe que le tengo mucha estimación, si se va a discutir para analizar y ver si es posible una cosa u otra, sin predisposición, me gustaría que fuera conocido.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No, no hay ninguna predisposición, nosotros vamos a someter, desde luego, los argumentos fueron establecidos en el informe y discutidos en la Comisión. Vamos a someter a consideración la solicitud que Usted hace, de que sea conocido nuevamente el tema en la Comisión de Educación, para ser escuchado y ponderado de manera más detallada, lo que Usted argumenta el día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea nuevamente discutido, con la presencia del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Que se le dé, por lo menos, un plazo de 10 días, máximo dos semanas, para que la Comisión rinda un informe, ya que fue leído el informe, que vaya a comisión y dure mucho tiempo; les pido que se apoye que sea de 10 días el plazo.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Con un plazo de 10 días.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Parte de los miembros de la Comisión, y creo que incluyéndola a Usted, incluyéndome a mí, tenemos una misión del Senado, fuera de la capital, aquí en el país, con la Comisión que dirige

la distinguida colega Amarilis Santana, creo que vamos a estar los días de comisiones fuera de aquí. Habría que ponerla para la otra semana de arriba.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Bueno, pues en 15 días, podemos establecer el plazo.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Ok.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ok. 15 días.

3. Iniciativa: 01151-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS". (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). Depositada el 19/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2012. Tomada en Consideración el 25/7/2012. Enviada a Comisión el 26/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2012. En Agenda el 3/10/2012. Informe Leído Desfavorable el 3/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Ley General de Asociación Pública-Privada en Infraestructura para la Provisión de Servicios".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 01026-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO PÚBLICO. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 22/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2012. Tomada en

Consideración el 27/3/2012. Enviada a Comisión el 28/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2012. En Agenda el 3/10/2012. Informe Leído con Modificaciones el 3/10/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, Proyecto de Ley de La Medalla al Mérito en el Servicio Público

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

(LA SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES, RECIBE LA EXCUSA DEL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PEREZ)

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA EXCUSA)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PEREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01265-2012-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA APOYA LA JORNADA DE DETECCION DE CANCER DE MAMA A SUS FUNCIONARIAS Y EMPLEADAS. (**PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA**).

Depositada el 10/10/2012.

(EN ATENCION AL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO, PASA A DIRIGIR LOS TRABAJOS EL SENADOR DE MAYOR EDAD, SIENDO ESTE, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL; YA QUE LA SIGUIENTE INICIATIVA FUE PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA ALT.LIZARDO MEZQUITA, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA EN FUNCIONES).

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Sometemos, a la consideración del Pleno, la Resolución sometida por la Vicepresidenta Cristina Lizardo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (27)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: PRESIDENTA EN FUNCIONES
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	: SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

REINALDO PARED PEREZ : **PRESIDENTE**
YVONNE CHAHIN SASSO
PRIM PUJALS NOLASCO
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 17 de octubre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 5:17 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA
Presidenta en Funciones.

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
Secretario

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos.
Taquígrafa-Parlamentaria.